

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

17429 MATARÓ

Don Iván González Vasco, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia. 9 de Mataró al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 989/2019.

NIG: 0812142120198116366.

Fecha del auto de declaración y conclusión de concurso. 14 de octubre de 2019.

Clase de concurso. Consecutivo.

Entidad concursada. Hipolito Bonnin Lucena, con 37283941K.

Nombramiento de la administración concursal (auto de 4 de diciembre de 2019). Administrador concursal: RAIMON-LLULL CASANELLAS BASSOLS, con dirección postal: Via Augusta, 29, 5.º, 08006 Barcelona; y dirección de correo electrónico: creditors@insolnet.es

Régimen de las facultades del concursado. Conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, pero su ejercicio queda sometido a la intervención de la administración concursal, mediante su autorización o aprobación.

Forma de personación de los acreedores. Los acreedores deben personarse en el proceso por medio de abogado y procurador. La personación deben realizarla mediante la presentación de un escrito, al que adjuntarán los correspondientes poderes, o mediante designación apud acta en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Mataró, 25 de mayo de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Iván González Vasco.

ID: A200022931-1